



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 148/2021-CCI

SALTA, 27 de octubre de 2021

Expte. 16.174/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentadas por su Directora, la M.Sc. Acreche, Noemí Estela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 97 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.727 (pesos, cuatro mil setecientos veintisiete), solicitando un reintegro por el monto de \$2.473 (pesos, dos mil cuatrocientos setenta y tres) por no presentar el certificado de asistencia a las "Jornadas AABA 20213", para validar los gastos de pasajes a fs. 8, por presentar un comprobante no válido a fs. 10 y por no presentar el certificado de asistencia al Curso de Posgrado "Estadística y Modelos Lineales usando R" para validar los gastos a fs. 15; a fs. 101 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$5.620,40 (pesos, cinco mil seiscientos veinte con 40/100), solicitando un reintegro por el monto de \$1.579,60 (pesos, mil quinientos setenta y nueve con 60/100) por incluir percepciones de AFIP en los gastos de pasajes a fs. 29-32; a fs. 109 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 90 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto \$4.251 (pesos, cuatro mil doscientos cincuenta y uno), solicitando un reintegro por el monto de \$5.749 (pesos, cinco mil setecientos cuarenta y nueve) por no presentar el certificado de asistencia al "XIV Congreso de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 148/2021-CCI

la Asociación Latinoamericana de Biología", para validar los gastos de pasajes a fs. 58; a fs. 92 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto \$7.514,34 (pesos, siete mil quinientos catorce con 34/100), solicitando un reintegro por el monto de \$2.485,66 (pesos, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 66/100) por no presentar el certificado de asistencia a las "XIII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica", para validar gastos de pasajes a fs. 76 y por presentar un comprobante no válido a fs. 86.

Que teniendo en cuenta las reiteradas veces que el Área Contable intentó comunicarse con la Investigadora a fin de subsanar las observaciones referidas *ut supra*, y la falta de respuesta por la M.Sc. Acreche; la Comisión de Hacienda habiendo analizado los informes presentados, aconseja solicitar los reintegros expuestos por Área Contable a fs. 97, 101, 109, 90 y 92.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 093/21 de fecha 19 de octubre de 2021,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Acreche, Noemí Estela – DNI N° 6.383.141, por el monto de \$4.727 (pesos, cuatro mil setecientos veintisiete).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la M.Sc. Acreche el reintegro de \$2.473 (pesos, dos mil cuatrocientos setenta y tres), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Acreche, por el monto de \$5.620,40 (pesos, cinco mil seiscientos veinte con 40/100).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la M.Sc. Acreche el reintegro de \$1.579,60 (pesos, mil quinientos setenta y nueve con 60/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 148/2021-CCI

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Acreche, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Acreche, por el monto de \$4.251 (pesos, cuatro mil doscientos cincuenta y uno).

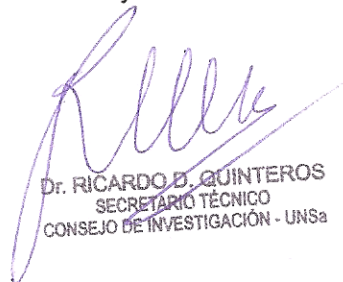
ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la M.Sc. Acreche el reintegro de \$5.749 (pesos, cinco mil setecientos cuarenta y nueve), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0.


ARTÍCULO 8°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0, presentada por su Directora, la M.Sc. Acreche, por el monto de \$7.514,34 (pesos, siete mil quinientos catorce con 34/100).

ARTÍCULO 9°.- Solicitar a la M.Sc. Acreche el reintegro de \$2.485,66 (pesos, dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 66/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2026/0.

ARTÍCULO 10°.- Informar a la M.Sc. Acreche, que los reintegros referidos en los Art. 2°, 4° 7° y 9° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 11°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ACOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa